


PODER EJECUTIVO NACIONAL

*República Argentina*

DECRETO-LEY PROVINCIAL 8.047/1973 · 1973

# DECRETO-LEY 8047/1973

Boletín Oficial, 15 de mayo de 1973 · 3 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Decreto-Ley 8047/1973*

SECCIÓN 2 Sector 5 - Partida Principal 10 - Subprincipal 1 - parcial 15 - u. ..... 3

DECRETO-LEY 8047/73

LA PLATA, 25 de ABRIL de 1973.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto Nacional Nº 717/71, Artículo 1º, Apartado 5.2. y las Políticas Nacionales números 41 y 42. En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble de propiedad del señor HERNÁN OSORIO CASARES y de la señora CLAUDINA GARABITO GALLARDO de OSORIO CASARES, ubicado en la localidad de Carmen de Patagones, Partido del mismo nom bre, designado catastralmente como: Circunscripción XIV - Sección B - Fracción I - Parcela 16 - Superficie SETENTA Y NUEVE MIL CIEN METROS CUADRADOS (79.100 m 2 ) con destino a la construcción de una planta depuradora cloacal.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente se atenderá con la siguiente imputación: PRESUPUESTO 1973 - CARÁCTER 1 - JURISDICCIÓN 5 - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 3 - ÍTEM 8 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 2 - PROGRAMA 4 -

SECCIÓN 2

## Sector 5 - Partida Principal 10 - Subprincipal 1 - parcial 15 - u.

ARTÍCULO 3°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

*Decreto-Ley 8047/1973. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).